



AYUNTAMIENTO DE ALANIS  
ALCALDIA  
GENERAL

### RESOLUCIÓN

Resolución nº: 19/2023

Fecha Resolución: 26/01/2023

La Sra. Alcaldesa - Presidenta en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes, con esta fecha, dicta la siguiente Resolución:

**APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE LA PLAZA DE LABORAL FIJO ENMARCADA EN EL DECRETO 379/2022 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2022, SOBRE OFERTA EXCEPCIONAL DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, ENMARCADA EN LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE.**

#### Antecedentes

Por Resolución de Alcaldía número 398/2022 de 7 de diciembre de 2022, se aprueban las bases que han de regir el concurso - oposición, para la convocatoria de provisión de una plaza en la plantilla de personal laboral correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

Con fecha 14 de diciembre de 2022, se publicó la citada Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 287, de 14 de diciembre de 2022.

Con fecha 27 de diciembre de 2022, se publicó anuncio en el BOJA n.º 246, sobre oferta de empleo público.

Con fecha 26 de diciembre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado n.º 309, anuncio sobre la convocatoria, dando un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes.

Visto que el plazo de presentación de solicitudes de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOE, finalizó el 25 de enero de 2023 inclusive.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y de acuerdo con las competencias que en materia de personal atribuye al Alcalde el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril, con esta fecha, RESUELVO:

**PRIMERO:** Declarar provisionalmente admitidos y excluidos, para participar en la selección por concurso-oposición de la plaza que se relaciona como personal laboral fijo correspondientes a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Alanís, a las personas que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el BOP de la provincia de Sevilla y en la sede electrónica del Ayuntamiento, tal como se especifica en la base quinta de la convocatoria.

#### Anexo 1: Cementerio y Limpieza Viaria

**SEGUNDO.-** En cumplimiento de lo establecido en la base quinta de la convocatoria, los interesados, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de las listas en el BOP de la provincia de Sevilla, para que puedan presentar reclamaciones o subsanar las deficiencias que por error u omisión hayan podido producirse.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Gx+lnYy22tgbS4+W/5BzEw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Eva Cristina Ruiz Peña	Firmado	26/01/2023 11:03:19
	Encarnación Rodríguez Rojas	Firmado	26/01/2023 11:11:09
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Gx+lnYy22tgbS4+W/5BzEw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Gx+lnYy22tgbS4+W/5BzEw==</a>		





AYUNTAMIENTO DE ALANIS  
ALCALDIA  
GENERAL

TERCERO: Transcurrido el plazo previsto para presentar alegaciones, se aprobará la Lista Definitiva de personas admitidas y excluidas a través de una Resolución, en la que además se aprobará la composición del Tribunal calificador, y que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la entidad.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Gx+lnYy22tgbS4+W/5BzEw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Eva Cristina Ruiz Peña	Firmado	26/01/2023 11:03:19
	Encarnación Rodríguez Rojas	Firmado	26/01/2023 11:11:09
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Gx+lnYy22tgbS4+W/5BzEw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Gx+lnYy22tgbS4+W/5BzEw==</a>		





AYUNTAMIENTO DE ALANÍS  
ALCALDIA  
GENERAL

### ANEXO 1

#### Listado provisional personas admitidas acceso general Cementerio y Limpieza Viaria (personal laboral)

N.º registro	Apellidos y nombre	DNI
2023/E3O_01/000001	FRANCISCO GALLARDO ULLOA	****3470F

#### Listado provisional personas excluidas acceso general Cementerio y Limpieza Viaria (personal laboral)

N.º registro	Apellidos y nombre	DNI	Exclusión

#### Motivos de exclusión

- 1) Instancia no presentada según modelo establecido en las bases.
- 2) No presente justificante abono tasa.
- 3) No aporta copia DNI.
- 4) No aporta titulación académica.
- 5) No aporta certificado de no haber sido condenado/a por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluya la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos.
- 6) Presentación fuera de plazo.
- 7) No aporta documentos que acrediten los méritos de baremación correspondientes a otra Administración Pública distinta del Ayuntamiento de Alanís, de conformidad con la base séptima, apartado cuarto.

Dado en Alanís y firmado electrónicamente de conformidad con la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

La Alcaldesa,  
Fdo.: Eva Cristina Ruiz Peña

Ante mi, El Secretaria Interventora  
Fdo.: Doña Encarnación Rodríguez Rojas

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Gx+lnYy22tgbS4+W/5BzEw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Eva Cristina Ruiz Peña	Firmado	26/01/2023 11:03:19
	Encarnación Rodríguez Rojas	Firmado	26/01/2023 11:11:09
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Gx+lnYy22tgbS4+W/5BzEw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Gx+lnYy22tgbS4+W/5BzEw==</a>		

